

Señor  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN (CUND)  
E.S.D.

REF.: EJECUTIVO SINGULAR de MINIMA CUANTIA  
DE: FIDUAGRARIA S.A.  
CONTRA: MAGDALENA MEDINA FONSECA  
PROCESO: 2012-00014

IRENE CIFUENTES GOMEZ, mayor de edad, de tránsito por esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, mediante el presente escrito al Despacho me permito solicitar se sirva decretar el embargo y posterior secuestro de la cuota parte que le corresponde al demandado sobre el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 307-7132 el cual se encuentra Inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot-Cundinamarca-

Sírvase señor Juez proceder de conformidad.

Atentamente,

IRENE CIFUENTES GOMEZ  
C.C. 51.882.469 de Bogotá  
T.P. No. 94034 C.S. de la J.



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
DE JERUSALEN - CUNDINAMARCA

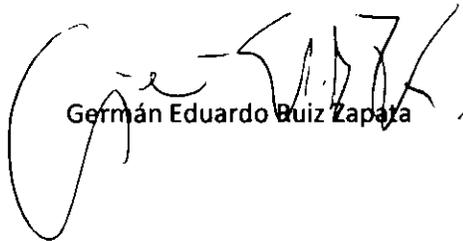
RECIBIDO

FECHA 28 FEB 2014 HORA 10:26am

FOLIOS 1, Correo Certificado

RECIBÍ [Handwritten Signature]

Jerusalén, 3 de marzo de 2014. En la fecha anotada al despacho del Señor Juez, con solicitud de medida cautelar. El secretario,



Germán Eduardo Ruiz Zapata